

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2019- SEGUNDO SEGUIMIENTO-

1. Introducción y Alcance.

Se presenta por parte de la Gerencia de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la primera evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019, de acuerdo con el decreto 124 de 2016.

Se realizó la formulación y formalización de este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante el mes de enero, y se publicó en la página WEB de la Alcaldía Distrital de Barranquilla el pasado 31 de enero la formulación del Plan Anticorrupción en el enlace siguiente: www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales publicado con el título: “Plan Anticorrupción 2019”.

Sobre esta información se realiza por parte de esta Gerencia, la verificación al segundo seguimiento realizado por los responsables con corte a 30 de agosto.

La Gerencia de Control Interno, presenta este documento como resultado de su ejercicio de evaluación y seguimiento; se presenta recomendaciones a las debilidades detectadas en este seguimiento tanto del cronograma, como a la evaluación de la Matriz de Riesgos de Corrupción con este corte.

Se enmarca este seguimiento, en las guías presentadas por el DAFP: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2015”.

2. Objetivo

Evaluar el seguimiento a las acciones formuladas y presentadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, con corte a 30 de agosto de 2019. Este informe formaliza las recomendaciones que permiten fortalecer las actividades relacionadas para esta vigencia, ante posibles eventos de corrupción para la entidad.

3. Desarrollo.

La Gerencia de Control Interno realiza la verificación ejecutando las siguientes actividades:

- ✓ Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2019 publicado en la página web de la entidad link. www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales.

- ✓ Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.
- ✓ Resultados de la Auditorías de II Seguimiento al cumplimiento de las Metas y Planes Institucionales ejecutadas por los Auditores Internos de la Gerencia de Control Interno.
- ✓ Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan anticorrupción y atención al ciudadano –PAAC, vigencia 2019.

Se verificó sobre la herramienta PAAC, el total de actividades y se realizó especial atención, sobre las que se programaron a cumplir o con seguimiento con fecha anterior o igual a esta fecha de corte 30 de agosto de 2019.

Sobre la herramienta adjunta a este informe y publicada en la WEB, se presenta el seguimiento y cumplimiento de estas actividades. El resumen por componente se presenta en el cuadro siguiente, de lo verificado por esta oficina del estado de cumplimiento de las acciones en este primer seguimiento con corte 30 de agosto de 2019.

Para el seguimiento se tiene en cuenta los rangos establecidos en el Instructivo No 6 de Seguimiento del Plan Anticorrupción de Transparencia por Colombia que establece los siguientes rangos de avance:

Avance de la Actividad	Estado de la Actividad	Descripción
No ejecutada	0%	Actividad planeada para el periodo evaluado, que no ha iniciado su desarrollo, o que inicio actividades accesorias, pero que no está siendo ejecutada formalmente.
En ejecución	75%	Actividad planeada para el periodo evaluado, a la cual ya se dio inicio y que actualmente está siendo implementada pero aún no ha sido finalizada.
Ejecutada	100%	Actividad planeada para el periodo evaluado, a la cual se dio inicio, se implementó según los tiempos estipulados en el cronograma y fue finalizada.
No aplica	NA	Actividad que no fue planeada para el periodo evaluado y no entra dentro del seguimiento al Plan.

4. Resultados de la Evaluación y Seguimiento.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla adopta el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019 acogiendo los lineamientos generales, emanados por la ley y la normatividad vigente.

En términos generales y a la fecha de corte del presente informe se refleja el siguiente resultado en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

a. Componente I.- Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control.

El link de enlace www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano, se encuentra publicado el monitoreo de los controles para el mapa Riesgos de Corrupción, formulados para esta vigencia 2019.

Mapa de Riesgos de Corrupción

Para la Vigencia 2019 se establecieron diecisiete (17) riesgos identificados en catorce procesos, se establecieron y valoraron los controles al II seguimiento se realizó el seguimiento para verificar la eficacia y eficiencia de estos. [II Seguimiento riesgos de Corrupcion.xlsx](#)

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

b. Componente II.- Racionalización De Trámites.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla ejecuta la estrategia orientada a la optimización de los trámites, desde la publicación en la página web del manual con los trámites y procedimientos administrativos para el conocimiento de la ciudadanía, con el propósito de facilitarles el alistamiento de la información previa para el desarrollo del trámite, hasta la racionalización y automatización de los trámites identificados como prioritarios.

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link

www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

La Secretaría de Planeación elaboró informe con la información reportada por los responsables en el avance al plan de acción II Trimestre en consolidación informe de III trimestre.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla elaboro la Estrategia de la Rendición de cuentas para la Vigencia 2019 publicada en el página web link <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales>

c. **Componente III.- RENDICIÓN DE CUENTAS.**

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla elaboro la Estrategia de la Rendición de cuentas para la Vigencia 2019 publicada en el página web link <https://www.barranquilla.gov.co/politicas-y-planes-institucionales>, del autodiagnóstico realizado en el MURC, se evidencia en los resultados que la entidad se encuentra en el etapa de Perfeccionamiento con un puntaje global de 82,24.

d. **Componente IV.- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Este componente contiene las acciones orientadas a mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos, la Secretaría General del Distrito, la cual tiene entre sus funciones desarrollar e implementar de manera progresiva las políticas que contribuyan al mejoramiento de la prestación del servicio al ciudadano.

Se cuenta con el Portafolio de Trámites y Servicios publicado en la página Web Link <http://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/portafolio-tramites-y-servicio> .

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano.

e. Componente V.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente tiene como objetivo garantizar la satisfacción del usuario, el resultado de la eficiencia en la atención, calidad y accesibilidad en términos de visibilidad y publicidad de los servicios.

El Distrito de Barranquilla ha agregado en su página web, el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se encuentra de manera organizada la información de interés a los ciudadanos, desagregada en las categorías que el nivel nacional ha considerado que las entidades territoriales como sujetos obligados al suministro de información pública, debemos atender para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos reglamentarios.

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

f. Componente VI. - INICIATIVAS ADICIONALES.

En este componente se encuentran actividades encaminadas a fortalecer la gestión ética como herramienta importante en la lucha contra la corrupción.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla expidió con el concurso de todos los servidores de la entidad el Código de Ética el cual fue adoptado por el Decreto 0759 de 2016 en el nuevo Código de Integridad a través del Decreto 0293 de 2018 siguiendo las disposiciones de la Función Pública.

El avance de la evaluación del Seguimiento de la Estrategia se puede consultar en el formato EC-EC-F-025 publicado en la página web link www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano

CONCLUSIONES.

Se incluyeron las actividades al plan de acción de las dependencias alineadas a las Políticas y Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; las cuales de conformidad con el seguimiento y evaluación de los planes de acción compilado por la Secretaría de Planeación presentan el siguiente grado de avance:

DIMENSIÓN	% DE AVANCE PROMEDIO A 30 DE JUNIO DE 2019
1. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO	En esta dimensión que de manera transversal comprende las acciones relacionadas con la evaluación de desempeño de los funcionarios y el avance en la mejoramiento de la gestión ética, presenta un avance promedio del 49%.
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Incluye de manera general las actividades relacionadas con la formulación de los proyectos para la vigencia siguiente, así como las políticas propias de las dependencias, se registra un avance promedio del 64,5%.
3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Dentro de esta dimensión se manejan acciones que apuntan de manera transversal al Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, reportando un avance promedio del 52,5%.

DIMENSIÓN	% DE AVANCE PROMEDIO A 30 DE JUNIO DE 2019
4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	De manera general, esta dimensión está relacionada con las actividades orientadas al seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo y de los planes de acción, se ubica con un avance promedio del 52%.
5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Corresponden a esta dimensión las actividades de la gestión documental y las que promueven la transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción, se presenta un avance promedio del 50,8%.
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Sobre esta dimensión sólo algunas dependencias registran actividades relacionadas con esta dimensión, con un avance promedio del 49,5%.
7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	De manera transversal se maneja en este tema las acciones relacionadas con el mantenimiento de los documentos y registros del SIG y al monitoreo de los riesgos y oportunidades de los procesos, con un avance promedio del 53%.

5. Recomendaciones.

- ✓ Realizar monitoreo al cumplimiento de las acciones planteadas en los Mapas de Riesgos de Corrupción de acuerdo con el periodo de seguimiento y evaluación; con el fin de gestionar y verificar el cumplimiento de los controles establecidos.

ROBERTO SOLANO NAVARRA
Gerente de Control Interno de Gestión
Original firmado.